

Expediente: 1329-D-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Legislación, Interpretación, Reglamento, han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase al señor Catsioupis Juan Mario DNI 14.929.317, titular de la Licencia de Transporte Escolar N° 308 a continuar prestando servicio con el vehículo Marca: RENAULT MASTER 2.8 DTI T35, Modelo Año: 2006, Dominio: FNA 463.

Artículo 2°.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, expirado dicho plazo deberá indefectiblemente renovar la unidad por una acorde a la normativa vigente.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

**Movilidad Urbana, 26-6-2023
Legislación, Interpretación, Reglamento, 17-7-2023**

**Reunión n° 11
Reunión n° 13**